ACTA DE LA SESIÓN № 01-2018 DE LA "COMISION REGIONAL ANTICORRUPCIÓN PIURA"

En la ciudad de Piura, en el Auditorio Principal del Ministerio Público de Sullana, siendo las 9:30 a.m. del día 24 de enero del 2018, contando con la presencia de la Dra. Elena Carolina Delgado Manrique Presidenta de la Junta de Fiscales de Sullana y Presidenta de la Comisión Regional Anticorrupción, Dr. Jorge Hernán Ruiz Arias - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, Dr. Roberto Gelacio Llontop - Presidente (e) de la Junta de Fiscales de Piura, Abog. Óscar Alex Echegaray Albán - Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, Dr. Óscar Raúl Miranda Martino - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, Sr. César Leigh Arias – Representante de la Municipalidad Provincial de Sullana, Sr. Humberto Marchena Villegas - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, Sr. Ernesto Efraín Vela Carrasco - Representante de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Sr. Pedro Hernández Calderón – Prefecto Regional de Piura, C.P.C. Fredy Armando Elías Quinde - Presidente del Consejo Regional de Decanos de Piura - CONREDE, Dr. Pedro Germán Lizana Bobadilla - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, Sr. Luis Enrique Flores Jimenez - Representante del Consejo de Coordinación Regional - CCR y Abog. Jaime Eduardo Távara Alvarado, Secretario Técnico Anticorrupción, miembros de LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN PIURA, en adelante LA COMISIÓN, y Dra. Patricia Velásquez Ramos – Representante de la Oficina Defensorial del Pueblo, en calidad de observadora.

El Abog. Jaime Eduardo Távara Alvarado, Secretario Técnico de LA COMISIÓN, inició dando cuenta al Presidente de la misma de los miembros asistentes e inasistentes (Ing. Reynaldo Adolfo Hilbck Guzmán - Gobernador Regional de Piura, Sra. Rosa Elvira Vega Castillo - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Talara, Sr. José Ramón Montenegro Castillo - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón, Sr. Luis Reymundo Dioses Guzmán - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, Sr. Armando Arévalo Zeta - Alcalde la Municipalidad Provincial de Sechura, Sr. Carlos Sánchez Delgado - Representante de la Cámara de Comercio de Piura — CAMCO), señalando que con el quórum correspondiente, se puede dar inicio a la sesión de conformidad con la agenda programada.

- Palabras de bienvenida e inicio de la sesión (Dra. Elena Carolina Delgado Manrique Presidenta de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura y Presidenta de la Junta de Fiscales del distrito judicial de Sullana)
- 2. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión del año 2017.
- 3. Exposición sobre implementación de la Ordenanza Regional N° 393-2017/GRP-CR, que aprueba los "Lineamientos de diversificación curricular y orientaciones pedagógicas de formación ciudadana, transparencia e integridad de la educación básica regular", la misma que será implementada en las instituciones educativas públicas y privadas de la Región, en el año 2018, a cargo de la Lic. Carmen Sánchez Tejada Directora Regional de Educación (e).
- 4. Informe de la Mesa Técnica de Piura (integrada por el Colegio de Ingenieros de Piura, Universidad Nacional de Piura, Universidad de Piura), respecto de las acciones efectuadas en el marco de la fase de rehabilitación, respecto de la fiscalización y control efectuado.
- 5. Informe de la Oficina Regional de Control de Piura de la Contraloría General de la República, respecto de las acciones efectuadas en el marco de la fase de rehabilitación, respecto de la fiscalización y control efectuado.
- 6. Seguimiento a labor de Fiscalías Anticorrupción, presentación de Coordinadores de Fiscalías Anticorrupción de Ministerio Público de Sullana y Piura y, estadísticas sobre casos emblemáticos, procesados, detenidos.
- 7. Laudo arbitral que el Gobierno Regional de Piura ha perdido ante la Constructora Camargo Correa.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Palabras de bienvenida e inicio de la sesión

La Dra. Elena Carolina Delgado Manrique - Presidenta de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura y Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Piura, inició la Sesión saludando a los presentes.

2. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión del año 2017.

El Dr. Jaime Eduardo Távara Alvarado, Secretario Técnico Anticorrupción, inició la Sesión saludando a los presentes y posteriormente paso a dar lectura del Acta de la Segunda Sesión 2017 de LA COMISIÓN, al no haber ninguna observación, se procedió a la aprobación de dicha Acta.

3. Exposición sobre implementación de la Ordenanza Regional N° 393-2017/GRP-CR, que aprueba los "Lineamientos de diversificación curricular y orientaciones pedagógicas de formación ciudadana, transparencia e integridad de la educación básica regular", la misma que será implementada en las instituciones educativas públicas y privadas de la Región, en el año 2018, a cargo de la Lic. Carmen Sánchez Tejada - Directora Regional de Educación (e).

La Lic. Carmen Sánchez Tejada – Directora Regional de Educación (e), inició indicando que en base a las iniciativas legislativas, el marco teórico normativo y nuestro tablero de control de los casos, se ha elaborado esta norma técnica la cual hemos denominado "Piura, acción para el buen vivir", que tiene dos partes muy importantes: Piura, acción para la mejora de los aprendizajes y Piura en acción para el buen vivir.

Asimismo, señaló que la primera es referida a aprendizajes y la segunda a la parte social e integral de los estudiantes. En la primera parte se tiene equidad educativa con atención a la primera infancia, gestión de la oferta en servicio educativo, atención a niños y niñas de 0 a 5 años. Hemos planteado un proyecto sobre inundaciones e investigaciones educativas un congreso que se hace todos los años, pero este año tendrá un matiz diferente ya que priorizaremos temas de transparencia e integridad dentro de los estudiantes.

Por otro lado, indicó el Proyecto de articulación intergubernamental e intersectorial para la atención a la primera infancia en coordinación con la gerencia de desarrollo social fortaleciendo el Sistema Regional de Primera Infancia y el programa de familia feliz que están dentro de este rubro, en cuanto al aprendizaje de calidad, la gestión del curriculum, mejora de los logros de aprendizaje de comunicación y matemática de segundo grado de primaria. Los estudiantes que concluyen oportunamente la educación secundaria con enfoque inclusivo curricula regional diversificada y el programa de evaluación de aprendizajes no solamente nacional sino también el regional que se aplica tres veces al año, en abril, junio y octubre antes de la evaluación censal nacional.

Además señaló que el Programa de Piura "Región que escribe y lee para crecer". Este año tendrá un matiz diferente, tendrá que ser exclusivamente a temas relacionados a la reformación integral, la autoestima y al trabajo con los estudiantes que tenga que ver con la transparencia y que la formación de proyecto curricular regional en base a los lineamientos que tenemos a nivel regional, tenemos un proyecto de promoción en la escuela productiva para el emprendimiento. Convenio con plan internacional, se trabajará esto con seis escuelas de Sullana y seis de Piura.

Asimismo, señaló n cuanto al proyecto para el desarrollo de educación intercultural y bilingüe, tenemos Chilcapampa que es nuestra única comunidad quechua hablante, también se viene

trabajando este programa en Yapatera y en cuanto al fortalecimiento de educación básica alternativa, aquí si tenemos algunas dificultades y estamos proponiendo para este año trabajar lo que es la gratuidad. Gestión eficiente, utilizando el sistema SIRECASE que nos permite tener el seguimiento de transparencia en cada una de las escuelas. Además, señaló el Proyecto de fortalecimiento y funcionamiento de las organizaciones escolares, el CONEI es importante porque nos va permitir que la escuelas puedan compartir no solo con el director, sino también el CONEI está conformado por los profesores, padres y estudiantes para poder trabajar en un estado de transparencia en todas las escuelas.

Por otro lado, señaló el trabajo con las APAFA, como vigilantes de la educación y los municipios escolares con una práctica de rendimiento de cuentas, los escolares al ser elegidos como municipios escolares al terminar el año, dar cuenta a sus compañeros de lo que hicieron durante el año (rendir cuentas) y el Proyecto de fortalecimiento de las redes educativas, el gobierno regional de Piura tiene un modelo de gestión que nos está dando muchos resultados. Además, señaló el Programa de capacitación a directivos en gestión de los aprendizajes: tutoría y gestión escolar; sobre todo en tutoría para trabajar la autoestima, rendimiento de cuentas y la integridad de los estudiantes.

Asimismo, indicó el plan de supervisión, monitoreo y acompañamiento de los directivos está relacionado con el SIRECASE que es el programa en el cual cualquier puede acceder a la información, lo que se pretende es que toda la información la pueda ver cualquier usuario y trabajar la trasparencia.

Además, señaló que con la Dirección Regional de Trabajo y la Dirección Regional de Educación se tiene el trabajo de orientación vocacional con el fin de llevar a nuestros estudiantes a conocer que es lo que hay en la universidad, no solo las universidades pueden dar buenos resultados si no también los institutos. Este año se va dar énfasis en el concurso de participación estudiantil donde se está priorizando los temas de formación ciudadana, autoestima y trabajo en equipo.

Asimismo, señaló la otra línea de acción es "Piura en acción para el buen vivir" en la cual se va a trabajar los programas de deporte alto y recreación y el Programa de desarrollo espiritual en la tolerancia, sabemos que en las escuelas se convive entre católicos y cristianos, lo que se está formando es la tolerancia al desarrollo espiritual de los estudiantes.

Por otro lado, señaló el desarrollo ambiental y promoción de la salud comprende salud mental y concurso regional ambiental pero este concurso está destinado específicamente para recuperar los espacios en la región específicamente, además señaló que se está trabajando la educación sexual para trabajar desde la región la convivencia, evitar el embarazo adolescente, como cuidarse del acoso sexual, VIH, entre otras; todo esto se viene trabajando desde una formación más responsable para que los chicos no tengan ningún tipo de dificultad posterior.

También indicó el Programa de vida, que se está trabajando con tres provincias (Piura, Paita y Sullana) y hemos encontrado una mayor cantidad de jóvenes que podrían estar expuestos a las drogas y se está trabajando con una estrategia que son familias fuertes, este programa es presupuestal por lo tanto nos permite tener presupuesto.

Finalmente, señaló que se está promoviendo lo que es la tolerancia y el respeto. El día viernes nos reuniremos con los directores de UGEL para darles a conocer la Norma Técnica Regional que se está mostrando para que se trabaje a nivel de la Región.

4. Presentación de la Dra. Patricia Velásquez Ramos – Representante de la Defensoría del Pueblo que tendrá participación en el tema de Educación, los valores y la trasparencia:

La Dra. Patricia Velásquez Ramos, señaló el trabajo que la Defensoría del Pueblo ha podido realizar durante el 2015 en el marco de la lucha contra la corrupción básicamente bajo la condición de que esa lucha no solo se ganara con acciones investigativas, sino también con la promoción

de estas buenas prácticas de valores en la sociedad. En este sentido donde la defensoría del pueblo con casi nada de presupuesto y con mucha buena voluntad y apoyo de entidades públicas y privadas, y haciendo honor a los valores que ejercito nuestro héroe regional y nacional Miguel Grau, la defensoría lanzo la gran cruzada de valores que tenía objetivos muy concretos.

5. Informe de la Mesa Técnica de Piura (integrada por el Colegio de Ingenieros de Piura, Universidad Nacional de Piura, Universidad de Piura), respecto de las acciones efectuadas en el marco de la fase de rehabilitación, respecto de la fiscalización y control efectuado.

El Ing. Hugo Garcés Solano - Decano del Colegio de Ingenieros, señaló que en diciembre del año 2016 en la región Piura se hablaba de una gran sequía, de parte del gobierno se daban alertas de sequía, pero por temas de cambio climática nuestra situación varió, los días 25 y 26 de marzo la región tuvo fuertes lluvias y pues el lunes 27 de marzo se salió el Rio Piura por diferentes sectores tanto margen izquierda como margen derecha que inundo Piura y Castilla. Luego de ello se conformó la mesa técnica, inicialmente respondió al llamado de 1000 personas y llegaron un total de 120 ingenieros que se pusieron a la orden del colegio de ingenieros y comenzamos a trabajar una propuesta para solución de estos problemas. En el camino se nos unieron la Universidad Nacional y la Universidad de Piura, y es ahí que quedó conformada esta llamada mesa técnica con estos tres entes.

Asimismo, señaló el conocimiento que hay en ingeniería en la ciudad de Piura, se promovieron propuestas y se pudo consolidar una en la cual proponíamos 4 componentes para darle solución definitiva a los problemas tanto del drenaje pluvial y el Rio Piura. Este tema es completamente técnico y voy a enumerar 4 componentes: El primero es la deforestación, reforestación y conservación de suelos, el segundo componente correspondía al control de crecidas y protección de causes, el tercer componente es drenaje pluvial en zonas urbanas y el ultimo componente es el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades. Cada componente puede tener subcomponentes que suman 33, que son los que la mesa técnica cree que son la solución para el tema del manejo el Rio Piura y el drenaje pluvial. El ministerio de agricultura llevo a cabo la descolmatación sin tomar en cuenta los acuerdos el inicial y después el acta entre los técnicos. Nosotros nunca estuvimos de acuerdo con la descolmatación, creemos que ha sido un gasto innecesario, que no tiene nada de efectivo y también tenemos toda la certeza de que todas las soluciones que se han podido dar en el Rio Piura, la descolmatación ha sido la más costosa, la que más daño le ha hecho al bolsillo de todos los peruanos.

Finalmente, señaló que la mesa técnica comenzó a hace una especie de veedurías AD HOC propias del colegio. El gran error del ministerio es seccionar el rio Piura en 8 partes y hacer que cada parte sea estudiada de manera individual. En estas veedurías hemos conversado con la mayoría de los contratistas, y nos encontramos con que ellos mismos eran convencidos que ese trabajo no tenía ningún efecto. Para concluir, los amigos de contraloría han hecho un buen trabajo, pero todo ha caído en "saco roto". Después de todo el trabajo de 10 meses realizado por la mesa técnica y de todos los que estamos acá ha sido casi inútil.

6. Informe de la Oficina Regional de Control de Piura de la Contraloría General de la República, respecto de las acciones efectuadas en el marco de la fase de rehabilitación, respecto de la fiscalización y control efectuado.

El Dr. Joan Ramírez Merino – Jefe de la Oficina Regional de Control de Piura de la Contraloría General de la República, inició señalando que se hablará de temas puntuales, ¿qué es lo que ha venido haciendo la contraloría en el tema de reconstrucción?, ¿cómo lo estamos haciendo? y ¿qué es lo que vamos hacer?

Asimismo, señaló que en primer término, se ha detectado a nivel nacional 259 hechos adversos, situaciones que ponen en riesgo el cumplimiento de la normativa que podría generar que no se cumplan con las metas programadas para la ejecución de las diversas obras y actividades. De esas 259 estamos hablando de 119 aquí en Piura, nosotros hemos emitido a la fecha 26 informes,

todos estos informes están publicados en la página web así que cualquier persona tiene libre acceso para ver qué es lo que se emite en los informes. En el segundo punto el trabajo de la contraloría está referido a acciones de control posterior, en términos sencillos es hacer auditoría cuando ya todo terminó, eso genera ciertas dificultades, porque con toda validez los operadores públicos, funcionarios, autoridades dicen: ¿porque no me avisaste a tiempo? Nosotros venimos aplicando una modalidad nueva de control llamado control concurrente que es una intervención oportuna que busca advertir a los funcionarios, servidores y autoridades cuando existen situaciones que podrían generar el incumplimiento de una normal, la afectación de las metas o afectación de los recursos. Existe algún tipo de obra como la descolmatación que yo no lo puedo hacer de manera posterior porque si voy cuando ya terminaron de hacer la descolmatación no tengo nada que revisar. Esta nueva innovación viene dando buenos resultados, dando advertencias oportunas a las entidades públicas para que pueda corregirse el tema y esa es la idea de nosotros para la reconstrucción. Nosotros lo que hacemos es advertir, avisar y alertar; definitivamente cualquier autoridad va preferir que nosotros le advirtamos de manera sustentada a que se lo diga al final cuando ya culmino. La contraloría es el control externo más no el interno que depende de cada uno de los funcionarios. Finalmente nosotros tenemos un plan dónde venimos monitoreando las obras que se vienen haciendo, realmente la ejecución de la reconstrucción es este año, conforme se conversó con la autoridad de reconstrucción todo lo que se viene haciendo es prevención, ahora si entramos al tema de reconstrucción como tal eso va a implicar un tremendo trabajo, evidentemente este tipo de espacio son importantes para cambiar ideas para apoyarnos mutuamente porque todos somos partes del problema y así mismo tenemos que ser parte de la solución.

7. Seguimiento a labor de Fiscalías Anticorrupción, presentación de Coordinadores de Fiscalías Anticorrupción de Ministerio Público de Sullana y Piura y, estadísticas sobre casos emblemáticos, procesados, detenidos.

Se presentó un video en el cual se da a conocer el escaso número de personas que integran la Fiscalía Anticorrupción de Sullana y que pese a las deficiencias y carencias de recursos humanos, logísticos, infraestructura, entre otros, vienen haciendo un buen trabajo, para lo cual la Dra. Elena Carolina Delgado Manrique, felicitó el trabajo que se viene realizando.

El Dr. Trelles Coordinador de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Sullana, hizo una presentación respecto de un "Reporte Estadístico de Carga Fiscal por etapas", en el que dio a conocer que el total de casos procesados son cerca de 600, casos en giro 244, en investigación preliminar (primera fase del proceso) 83 casos, en investigación preparatoria (se han encontrado mayores elementos) 64 casos. En etapa intermedia (presentamos la acusación ante el poder judicial) 80 casos y en juzgamiento 17 casos, con sentencia hay 24 casos obtenidas desde que empezamos a laborar.

La Dra. Elena Carolina Delgado Manrique, finalmente indicó que no le tenemos miedo a la corrupción, nosotros enfrentamos a la corrupción y así va seguir siendo, este es el mensaje que da la fiscalía y creo que este es el mensaje que se merece el país, que seamos frontales contra la corrupción.

8. Laudo arbitral que el Gobierno Regional de Piura ha perdido ante la Constructora Camargo Correa.

El Dr. Jaime Eduardo Távara Alvarado – Secretario Técnico Anticorrupción, señaló que por encargo del Consejero Delegado quien ha tenido que retirarse por motivos de viaje, dará a conocer respecto al laudo arbitral entre el Gobierno Regional Piura y la Camargo Correa, la carpeta fiscal y señaló la existencia de un informe 67 del 2016 de Contraloría General de la República el que trata sobre irregularidades en la etapa de contratación entre el Gobierno Regional Piura - PEIHAP con Camargo Correa. Este informe tenía unas recomendaciones, una de ellas es que a través de la procuraduría de la Contraloría General de la República se interpusieran denuncias hacia los funcionarios que en el año 2014 estuvieron tanto en el directorio

del Proyecto Alto Piura, servidores y otros funcionarios es así que el procurador Jaime Ortiz de la Contraloría General de la República interpone la denuncia ante la fiscalía anticorrupción en Piura y es la carpeta fiscal 202-2017, esta información quería dar a conocer el consejero, de repente el Dr. Gelasio pudiera solicitar el informe respecto a esta carpeta fiscal con la fiscal responsable Dra. Marita del Rosario Bayona Flores, esta fiscalía con fecha 17 de julio del 2017 ya dispuso a abrir investigación preliminar por 8 meses a los funcionarios del proyecto Alto Piura y preocupa porque en marzo ya se está cumpliendo este plazo, lo que solicitaba el consejero Echegaray era de que se pudiera hacer el seguimiento respectivo tanto a través de la Contraloría General que ya ha actuado y existen varios de sus funcionarios que ya están siendo procesados a través del procedimiento administrativo sancionador de Contraloría y en el tema penal lo que es la carpeta fiscal que obra en la fiscalía de Piura, esto a pedido del consejero delegado.

9. Agradecimiento a los Expositores e invitados:

El Dr. Jaime Eduardo Távara Alvarado – Secretario Técnico Anticorrupción, agradeció al Ing. Hugo Garcés Solano - Decano del Colegio de Ingenieros de Piura, Dr. Joan Ramírez Merino - Jefe de Oficina Regional de Control de Piura, Mg. Carmen Sánchez Tejada - Directora Regional de Educación (e), Dr. Hernando Cevallos Flores - Congresista de la República, Dra. Carolay Rodríguez Moriano - Procuraduría Anticorrupción de Piura y a la Dra. Carmen Murguía Suárez - Procuraduría Anticorrupción de Sullana, por su participación en calidad de expositores e invitados de la Sesión de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura.

4. ACUERDOS ADOPTADOS:

LA COMISIÓN adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO № 01-CRA PIURA

Se acuerda que las Instituciones integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción deberán hacer llegar hasta el día 19 de febrero sus aportes para reforzar la implementación de la Ordenanza Regional N° 393-2017 que aprobó los Lineamientos de diversificación curricular y orientaciones pedagógicas de formación ciudadana, transparencia e integridad de la educación básica regular.

ACUERDO Nº 02-CRA PIURA

Se acuerda que cada institución integrante de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura proyectará un Plan de Acción Interinstitucional para promover e incentivar los valores a nivel regional, debiendo presentarlo al Comité Ejecutivo hasta el 19 de febrero.

ACUERDO Nº 03-CRA PIURA

Se acuerda integrar al equipo de trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción a los representantes de la Mesa Técnica de Piura, conformada por el Colegio de Ingenieros, Universidad Nacional de Piura y Universidad de Piura; así como a la Oficina Regional de la Contraloría General de la República de Piura.

ACUERDO Nº 04-CRA PIURA

Se acuerda solicitar a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios remita el listado final de los proyectos que se han priorizado para ejecución ene I presente año 2018 a efecto de que el Ministerio Público a través de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, participe en los procesos de selección de los proyectos de envergadura.

ACUERDO Nº 05-CRA PIURA

Se acuerda realizar las coordinaciones con la representación Parlamentaria de Piura para lograr la modificación de la Ley N° 30556 - Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios, con el objetivo de darle participación a las autoridades locales y a las instancias Técnicas de nuestra Región.

ACUERDO Nº 06-CRA PIURA

Se acuerda exhortar al Gobierno Central dote de los recursos presupuestales que requerirán las Fiscalías para la participación de peritos en la etapa de la reconstrucción en la región Piura, a fin de contar con elementos técnicos que permitan al órgano jurisdiccional desarrollar las denuncias que se reciban por presunta sobrevaloración de las obras.

ACUERDO Nº 07-CRA PIURA

Se acuerda encargar al Comité Ejecutivo y a la Secretaría Técnica Anticorrupción la elaboración y presentación de propuesta de modificación de la Ordenanza Regional 263-2013, respecto a la conformación de los integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción con el objetivo de permitir la incorporación de otras instituciones en esta Comisión.

ACUERDO Nº 08-CRA PIURA

Se acuerda plantear a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios promueva la conformación y creación de veedurías especializadas y ciudadanas, con su respectivo presupuesto, que permitan el monitoreo y seguimiento de la ejecución de las obras por parte de entidades ejecutoras.

ACUERDO Nº 09-CRA PIURA

Se acuerda solicitar a la Fiscalía de la Nación el fortalecimiento de las Fiscalías de los Distritos Fiscales de Piura y Sullana con motivo del proceso de reconstrucción a llevarse en la región Piura.

ACUERDO № 10-CRA PIURA

Se acuerda coordinar con la Oficina regional de Contraloría Piura la implementación de las veedurías ciudadanas, una vez aprobada y publicada la Directiva que se emitirá, siendo el objetivo del presente acuerdo el unir esfuerzos para lograr la mayor participación de la ciudadanía.

ACUERDO № 11-CRA PIURA

Se acuerda realizar el seguimiento a la Carpeta Fiscal N° 202-2017, Denuncia interpuesta por el Procurador Público de la Contraloría General de la República Dr. Jaime Ortiz contra funcionarios del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, que obra en la Fiscalía Anticorrupción de Piura a cargo de la Dra. Marita del Rosario Bayona Flores, cuya apertura de investigación preliminar se dio el 17 de julio de 2017 y vence en el mes de marzo del presente año (Implementado Oficio 1-2018-CRA del 31.01.18).

ACUERDO Nº 12-CRA PIURA

Se acuerda aprobar el pedido de la Secretaría Técnica Anticorrupción respecto a la solicitud formulada por las Comisiones Regionales de Moralización de Santander, Bucaramanga, Cundinamarca en la República de Colombia, para el hermanamiento de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura con las mencionadas Comisiones de Moralización de Colombia.

ACUERDO Nº 12-CRA PIURA

Se acuerda que a través de la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción se solicite informe a las Fiscalías correspondientes sobre las denuncias interpuestas por las presuntas irregularidades presentadas en las actividades de prevención y posterior rehabilitación.

Siendo la una y veinticinco de la tarde, se concluyen los temas de la agenda y la presidenta levanta la sesión, firmando conjuntamente con el Secretario Técnico Anticorrupción, la presente acta en dos (02) textos originales.